



Municipalidad Distrital de Socabaya  
 Miguel Grau y San Martín s/n  
 Teléfono 435655  
 Arequipa - Perú

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 278-2013-MDS**

Socabaya, 04 de julio del 2013.

**VISTOS:**

El Oficio N° 0952-2013-D.UGELAS-AADM-ESC, del Director Ejecutivo del Programa Sectorial III Unidad de Gestión Educativa Local Arequipa Sur con Registro T. D. N° 7006-2013; el Informe N° 138-2013-MDS-A-GM-GDS y la Hoja de Coordinación N° 097-2013/MDS-GDS, emitidos por la Gerencia de Desarrollo Social; lo acordado en Sesión de Concejo N° 12-2013 de fecha 21 de junio del 2013; sobre reconocimiento que se otorga a los docentes; y.

**CONSIDERANDO:**

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 82° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es competencia de las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación, promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de las comunidades educadoras.

Que, es política de la actual gestión otorgar reconocimientos y distinciones a las instituciones y personas que han destacado en la labor que desarrollan en beneficio y servicio de la comunidad en general.

Que, la Municipalidad Distrital de Socabaya con motivo de conmemorarse este 06 de Julio el "DIA DEL MAESTRO", considera necesario reconocer y otorgar Medalla del Distrito y Diploma de Honor, por su abnegada labor a favor de la educación y como una muestra de gratitud del pueblo de Socabaya en la formación de nuevas generaciones, ejemplo que debe ser asumido por los jóvenes educadores; al Prof. **JULIO ERNESTO CHALCO COLQUE**, Director de la I.E. SAN MARTIN DE SOCABAYA.

Que, estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso f) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: OTORGAR MEDALLA DEL DISTRITO Y DIPLOMA DE HONOR**, al Prof. **JULIO ERNESTO CHALCO COLQUE**, Director de la I.E. SAN MARTIN DE SOCABAYA, por su abnegada labor a favor de la educación y formación de nuevas generaciones, ejemplo que debe ser asumido por los jóvenes educadores.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente Resolución conforme a Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
 Mg. Katharina O. Chávez Benítez  
 Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA  
  
 Ing. Wulber Mendoza Aparicio  
 ALCALDE